

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION N° 15

CHIGUAYANTE, Agosto 01 de 2017.-

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS :

La solicitud presentada por: Francisco Ricardo Huidobro Macaya, RUT:

Arquitecto proyectista Leonardo Fasce Casanueva; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en CALLE 1 N° 1160 y CALLE 2 N° 450, ambos con Rol de Avalúo N°2320-1

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una Superficie de 6.526,42 m².

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° 2320-1 que crea 05 Lotes denominados:

LOTE 1 con una superficie de 666,66 m²

LOTE 2 con una superficie de 789,46 m²

LOTE 3 con una superficie de 737,90 m²

LOTE 4 con una superficie de 600,64 m²

LOTE 5 con una superficie de 3.731,76 m²

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS
Marco Muñoz Castro
MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES